

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****MORATA DE TAJUÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante Decreto de Alcaldía 2025-0878, de fecha 8 de julio del 2025, se resuelve la aprobación de las Bases para el establecimiento de los criterios de selección entre los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para formar parte del Programa Público de Empleo-Formación para la Activación Profesional del año 2025 (09-ATC1-00070.4/2025).

Se hace pública mediante la publicación de su texto íntegro el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y en la Sede Electrónica de esta Entidad Local (www.ayuntamientodemorata.sedeelectronica.es).

En Morata de Tajuña, a 8 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Villalaín González.

(03/11.312/25)

